

RESOLUCIÓN CS N° 350/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 AGO 2015

Expediente N° 12095/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 277/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Lic. Marta Julia JIMÉNEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA – Carrera de Nutrición, a partir del 1° de marzo del año 2015 y hasta la sustanciación de la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que la docente cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente al Régimen de Permanencia, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y modificatorias.

Que no encuentra objeción al pedido efectuado por la Facultad.

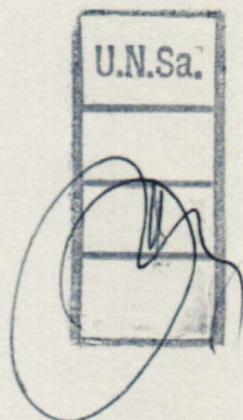
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 220/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2015)

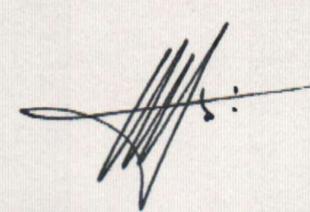
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Marta Julia JIMÉNEZ, DNI N° 11.539.807**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA – Carrera de Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 1° de marzo del año 2015 y hasta la sustanciación de la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA